ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE LOS MONEGROS

2830

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE AYUNTAMIENTOS DE LA COMARCA DE MONEGROS. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES 2017.

BDNS (Identif.): 351751

Es **objeto** de las presentes bases regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a municipios de la Comarca de Monegros, para la realización, durante el año 2017, de actividades de programación de espectáculos de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

Crédito Disponible.- El crédito es de 18.000 € a reserva de la aprobación de los presupuestos de 2017 para esta subvención, que se aplicarán a la partida presupuestaria 3340.46200

Beneficiarios.- Podrán optar a estas subvenciones todos los ayuntamientos de la Comarca de Los Monegros.

Compatibilidad.- La percepción de las subvenciones previstas en estas bases podrá ser compatible con las que conceden otras Administraciones Públicas.

Plazo de solicitud.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Para formalizar la solicitud de subvención, el Ayuntamiento deberá presentar en el Registro General de la Comarca de Los Monegros, Avda. Fraga s/n 22200-Sariñena-Huesca, antes de las 14.00 horas del último día hábil.

Justificación.- El plazo máximo para la justificación de las actuaciones finaliza el 15 de diciembre de 2017 y se referirán a gastos realizados en el ejercicio 2017, esto es del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, ambos inclusive.

Pueden presentarse justificaciones tan pronto como se realicen las actuaciones subvencionadas y se disponga de documentación acreditativa.

Sariñena, 19 de junio de 2017. La Presidenta, Judith Budios Albacete